

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.355

Sábado 17 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2188161

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 745 EXENTA, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 745, del 13 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 1 de septiembre del año 2022 presentado por la Municipalidad de Bulnes, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Larga entre las calles Las Rosas y Arturo Prat, localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Conmemoración Fiestas Patrias 2022". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Bulnes, de acuerdo a los términos que se indica: calle Larga entre las calles Las Rosas y Arturo Prat, localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 17:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Larga entre las calles Las Rosas y Arturo Prat, localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Conmemoración Fiestas Patrias 2022".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.